



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad
de
Odontología

Córdoba, 23 de julio de 2018.

VISTO:

La aprobación del Proyecto de mejoramiento y jerarquización del Área de Biología Odontológica (A.B.O.) por Res. HCD 529/2017; y

CONSIDERANDO:

Que la promoción de la investigación científica es uno de los fines de la Universidad Nacional de Córdoba, y que el proyecto contribuye a tal fin;

Que existe la necesidad de refuncionalizar y reestructurar el Área de Biología Odontológica; y que analizados los antecedentes del Ing. Luis Marcelo Croharé en relación a las actividades técnicas que desarrolló en el ABO durante los años 2007 a 2014, resulta un profesional idóneo para llevar a cabo la ejecución del proyecto dada su experiencia y capacidad demostrada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encargar al Ing. Luis Marcelo Croharé (D.N.I. 17.722.984, legajo 34.340, categoría 4, Subgrupo C - Agrupamiento Asistencial) la conducción y ejecución del proyecto de mejoramiento y jerarquización del ABO y la supervisión y ejecución de tareas técnicas profesionales en los laboratorios del ABO.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 295

Prof. Dr. S. M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA